



Contraloría del Estado

**CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

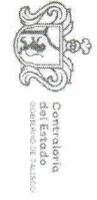
**INFORME DE AUDITORÍA**

Programa:	De Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejecutor:	Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN)
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	24 de septiembre 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	26 de septiembre 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	25 de octubre 2019
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ing. José Manuel Hernández Cuevas</li> <li>▪ L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias</li> </ul>

Joan Miguel Garibay Espinosa  
Jefe Área Administrativa SIAPASAN

Recibi informe de Auditoría y  
3 cédulas de observaciones originales

25/Oct/19



**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

**ÍNDICE**

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS	
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	9
V.	OBSERVACIONES	11

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

I. ANTECEDENTES

DEL PROGRAMA:

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministran a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD. Son sujetos a este programa los siguientes:

- Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
- Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

En el ejercicio presupuestal 2018, a través del PRODDER, se asignaron recursos en el estado de Jalisco, por la cantidad de **\$125'466,336.00 (ciento veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)**, mediante programas de acciones, y sus modificatorios, acordados entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN) siendo para éste último un monto de **\$430,152.00 (cuatrocientos treinta mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**.

Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, el Programa Anual de Trabajo 2019 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2018, notificada mediante oficio número 3379/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de agosto de 2019, al Director General del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN), signado por la Contralora del Estado.



**CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

**DE LA AUDITORÍA:**

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio 2018, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó al Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- **3377/DGVCO/DAOC/2019**, de fecha 28 de agosto de 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- **3378/DGVCO/DAOC/2019**, de fecha 28 de agosto de 2019 (Notificación de Auditoría).
- **3379/DGVCO/DAOC/2019**, de fecha 28 de agosto de 2019 (Orden de Auditoría).
- **3380/DGVCO/DAOC/2019**, de fecha 28 de agosto de 2019 (Requerimiento de Información).
- **0150/DGVCO/DAOC/2019**, de fecha 28 de agosto de 2019 (Notificación del personal comisionado).

Atendiendo a lo anterior, el Director General del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN), Lic. Miguel Ángel González Preciado designó mediante oficio No. 0137/2019 de fecha 24 de septiembre del año en curso, al Lic. Juan Miguel Garibay Espinosa – Jefe del Área Administrativa, como enlace para atender la presente auditoría.

**I. PERÍODO** **II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE**

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 24 al 26 septiembre de 2019, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes al Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN), así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal de San Martín Hidalgo, Jalisco, llevándose a cabo el levantamiento del Acta de Sitio de Confronta **3379/DGVCO/DAOC/2019** con fecha 26 de septiembre de 2019, en la cual, se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, dándose a conocer el 25 de octubre de 2019.

**2. OBJETIVO**

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2018, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y de cumplimiento

*[Handwritten signatures and initials]*



**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

**3. ALCANCE**

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN) correspondientes al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado por la cantidad de **\$430,152.00**, siendo la cantidad finalmente ejercida por la cantidad de **\$605,536.00**, rebasando las metas a nivel financiero con una diferencia de **\$175,384.00** como aportación extra por parte del O.P.D.

INVERSIÓN EJERCIDA	
TOTAL	FEDERAL
\$ 605,536.00	\$ 215,076.00
	MUNICIPAL Y/U OTROS
	\$ 390,460.00

Así mismo, cabe señalar que financieramente se analizó el **100%** de la totalidad de los recursos ejercidos por el SIAPASAN; dichas acciones se detallan a continuación:

No.	PROYECTO	TOTAL AUTORIZADO	TOTAL EJERCIDO	DOC. COMPROBATORIA DEL GASTO
1	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos; Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección; SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCION DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.	\$ 104,696.00	\$ 154,053.00	\$ 489,570.53
2	Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial; Micromedidores; SUMINISTRO E INSTALACION MICROMEDIDORES 1/2" DE CHORRO MULTIPLE. CUERPO DE PLASTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	\$ 216,220.00	\$ 272,298.00	\$ 340,112.00
3	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica; Consumo para Operación de Infraestructura; CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO: POZO No. 5.	\$ 109,236.00	\$ 179,185.00	\$ 387,123.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 430,152.00</b>	<b>\$ 605,536.00</b>	<b>\$ 1,216,805.53</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

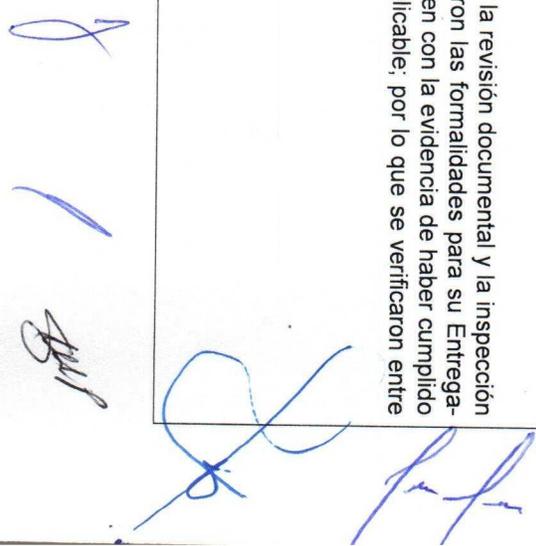
Aunado a ello, se efectuó la revisión a la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018, a través del **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)**, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenientes, dando como resultado tres facturas que representan las ministraciones por parte del recurso Federal que corresponde a la cantidad de **\$ 215,076.00**, tal como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	Factura	Fecha de Factura	Póliza de Ingreso	No. Cuenta	Institución Bancaria
FEDERAL	\$54,618.00	29-oct.-18	REF.6859025001	\$54,618.00	188516057	Banco BBVA Bancomer S.A.
	\$51,222.00	6-nov.-18	REF. 6502150001	\$51,222.00		
	\$109,236.00	21-ene.-19	REF.06502509001	\$109,236.00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 215,076.00</b>					

Cabe mencionar que dicha cantidad ministrada fue igual a la cantidad autorizada, por lo que el Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN), aportó una cantidad mayor para el cumplimiento de las acciones. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria **0188516057** del Banco BBVA Bancomer S.A.; cabe hacer mención que dicha cuenta **no fue exclusiva para los recursos del programa PRODDER**, debido a que se identificaron pagos a proveedores de la cuenta corriente para dichas acciones del programa, así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN).

En la revisión de cumplimiento, se revisaron **02 (dos)** de las **3 (tres)** acciones ejercidas, además de llevar a cabo la revisión documental y la inspección física de las acciones, comprobando si éstas se ejecutaron conforme a lo estimado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que los expedientes unitarios cuenten con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Adquisiciones, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás normatividad aplicable; por lo que se verificaron entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación del proyecto.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



**CONTROLORIA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

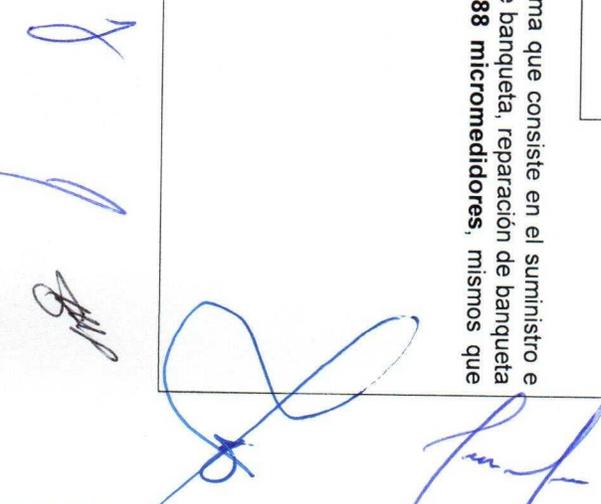
- El cumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso que corresponda.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y estimaciones pagadas, conteniendo los números generadores, la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora (BESOP), en el caso que corresponda.
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de la obra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

**Obras y/o acciones auditadas al 100% documental y físicamente:**

<b>Obra:</b>	Suministro e instalación de micromedidores 1/2" de chorro múltiple, cuerpo de plástico en la Cabecera Municipal.
<b>Acción No:</b>	02
<b>Contratista:</b>	Fernando Ocampo Villareal
<b>Importe autorizado:</b>	\$ 216,220.00
<b>Monto contratado:</b>	\$ 272,298.40
<b>Monto total pagado:</b>	\$ 272,298.40
<b>Período de ejecución contractual:</b>	01 de enero al 01 de marzo del 2018 (tomado del Cierre de Ejercicio)
<b>Modalidad de adjudicación:</b>	Adjudicación Directa

La obra contratada se ubica en varias calles dentro de la Cabecera Municipal de San Martín Hidalgo, Jalisco, misma que consiste en el suministro e instalación de 242 micromedidores, así como la tubería necesaria para su correcto montaje, además de la ruptura de banqueteta, reparación de banqueteta y/o enjarre de fachada, según el caso presentado. Para la revisión, se tomó una muestra representativa de **188 micromedidores**, mismos que representan el **78%** del total instalados; distribuidos en las calles que se muestran a continuación:

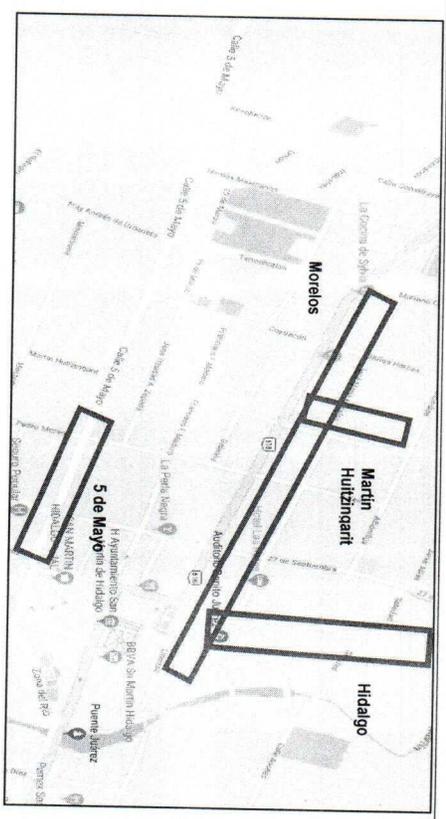
**Croquis de ubicación:**





**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)



"Suministro e instalación de micromedidores"

Ubicada en calles de la Cabecera Municipal, Col Centro, San Martín Hidalgo, Jalisco. **Calles: 5 de mayo**, entre Independencia y Pedro Moreno, **Martín Huitznungar**, entre Morelos y Alhóndiga. **Morelos**, ente 16 de septiembre e Hidalgo e **Hidalgo**, entre Morelos y Soledad.

**Datos generales de la adquisición de materiales:**

Adquisición:	Suministro de insumo para desinfección de agua a base de Hipoclorito de sodio al 13%
Acción No:	01
Contrato No:	No se presenta.
Proveedor:	Sistemas de Potabilización de Agua S.A. de C.V.
Importe autorizado:	\$ 216,220.00
Monto ejercido:	\$ 418,097.52

La adquisición realizada consiste en el suministro de Hipoclorito de sodio al 13%, cuyo propósito es la desinfección del agua en los pozos y planta potabilizadora del municipio.

*[Handwritten signatures and initials]*

**CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

**Obras y/o acciones verificadas en forma ocular:**

No. ACCIÓN	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO EJERCIDO	SITUACIÓN OPERATIVA
3	AP	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica; Consumo para Operación de Infraestructura; CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO: POZO No. 5.	\$179,185.00	Operando

Respecto a la acción No. 3 mencionada en la tabla anterior, se constató la meta a nivel de operatividad, debido a que se trata del pago de energía eléctrica; finalmente, derivado de la revisión física se pudo constatar que el O.P.D. Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN), ejerció de manera transparente los recursos destinados para las acciones ejercidas, ya que las mismas, soportadas mediante facturas, se encuentran **concluidas y operando** al momento de la visita.

**III. RESULTADOS**

Con fecha 26 de septiembre del 2019, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)**, ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo del Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN), dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de **03 (tres) cédulas de observación**. A continuación, se describen las observaciones realizadas en la ejecución del Programa en comento:

1. Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación. **(sin cuantificar)**.
2. Incumplimiento en Materia de Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **(sin cuantificar)**.
3. Inexistencia de Cuenta Bancaria Específica **(sin cuantificar)**.

**IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL**

Derivado de la verificación física que se realizó el día 24 de septiembre de 2019 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN) y tomando como referencia el Cierre de Ejercicio, se concluye que las 3 acciones plasmadas en él fueron **ejecutadas** y se encuentran **operando** de acuerdo a lo verificado en campo.



CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 10 de 14

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

No obstante, los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)**, ejercicio fiscal 2018, a cargo del Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN), **no cumplió** con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública y/o adquisiciones, por lo que esta auditoría tiene como resultado **03 (tres) cédulas de observación**, resultantes de la revisión documental y física para las obras antes referidas.

Aunado a ello, los resultados determinados por la Contraloría del Estado en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al Organismo ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización. Por otro lado, esta auditoría permite hacer gestiones con el propósito de realizar las obras conforme a las acciones autorizadas y corregir irregularidades, según sea el caso; además de la correcta integración de los expedientes unitarios, así como la difusión y transparencia sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la página de internet y medios locales, por lo cual se recomienda al O.P.D. SIAPASAN, derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, lo siguiente:

- Dar apertura a cuentas bancarias específicas, así como realizar movimientos exclusivos en éstas para el registro de ingresos y egresos de futuros fondos y/o programas en los que participe.
- Realizar Gestiones correspondientes para que el recurso autorizado para los diferentes Fondos y Programas en los que participe, se encuentre comprometido y devengado antes del 31 de diciembre de ejercicio fiscal que corresponda, además de realizar los pagos antes del primer trimestre del año siguiente al ejercicio fiscal.
- Así mismo, se solicita al O.P.D regularizarse en los pagos del 1, 2 y 5 al millar según corresponda el caso para los diferentes Fondos y/o Programas en los que participe, cancelar la documentación comprobatoria con sus respectivas leyendas, así como el correcto resguardo de la misma; además de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.
- Mantener comunicación constante con el responsable del Programa de Devolución de Derechos de la Comisión Nacional del Agua, con la finalidad de asesorarse acerca del mismo oportunamente. Con respecto a la gestión del recurso, cuando éste llegue a tiempo; que se realice en función al cumplimiento normativo del programa y todo lo relacionado con él.
- Empezar una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos.
- Realizar las gestiones necesarias con el fin de darse de alta y obtener capacitación sobre el uso de COMPRANET, para así poder difundir por este medio, las convocatorias y fallos dentro del procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y/o adjudicación directa.





**CONTROLORIA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página 11 de 14

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

- Realizar la gestión con este Órgano Estatal de Control, para obtener su usuario y contraseña para poder realizar el registro de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP), así como apegarse a los lineamientos, reglas de operación y demás normativa aplicable para la correcta ejecución de los futuros programas.

Finalmente, durante el transcurso de la auditoría, se solicitó al Lic. Miguel Ángel González Preciado, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua de San Martín Hidalgo (SIAPASAN) hacer mejoras en sus procesos administrativos, por lo cual se generó el oficio No. **1391/2019** de fecha 25 de septiembre de 2019, en el que se giraron instrucciones específicas a los servidores públicos encargados del Programa, con el fin de implementar mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública y Adquisiciones, para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones. Así mismo, se entregó a personal del O.P.D., documentación digital sobre la normatividad aplicable, así como información respecto al proceso de contratación de obra pública.

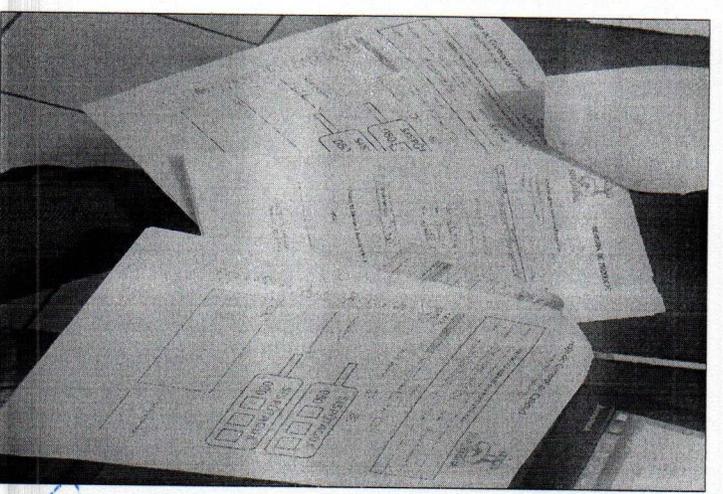
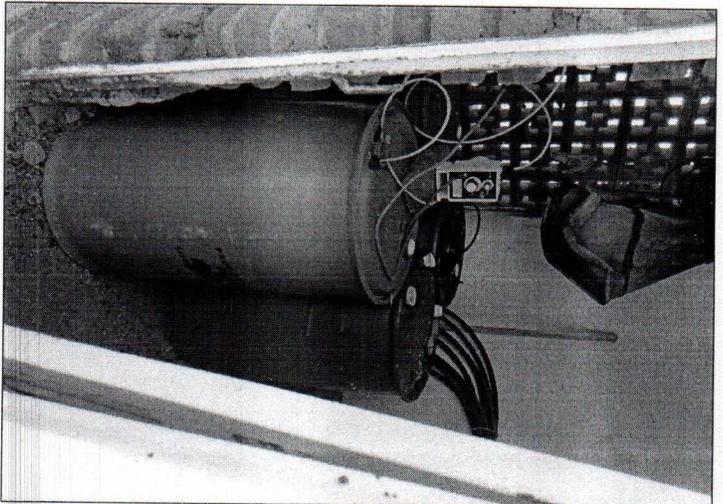
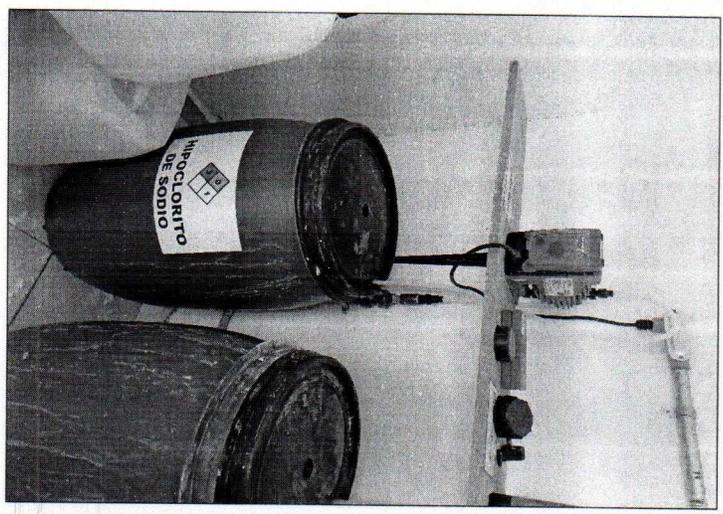
**V. OBSERVACIONES**

Se anexa al presente Informe de Auditoría **03 (tres) cédulas de observación** determinadas.

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

**REPORTE FOTOGRÁFICO**

**ACCIÓN No. 1: SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCION DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.**

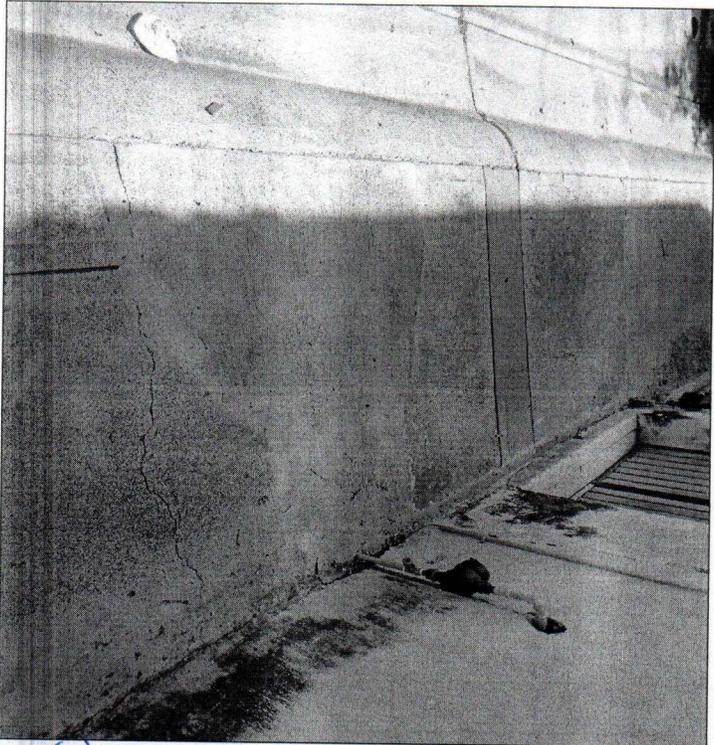
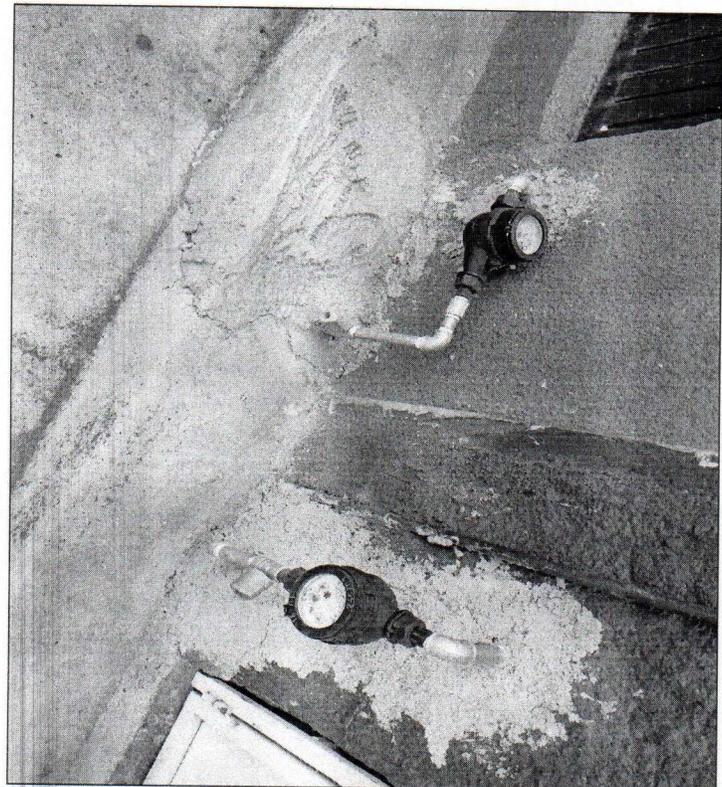


En las fotografías se puede apreciar que el hipoclorito de sodio es almacenado en tambo de 200 litros, mismo que es suministrado a los pozos mediante bombas dosificadoras, así mismo, se pudo comprobar la entrada del material mediante los registros de llegada del material.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

**ACCIÓN No. 2: SUMINISTRO E INSTALACION MICROMEDIDORES 1/2" DE CHORRO MULTIPLE, CUERPO DE PLASTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

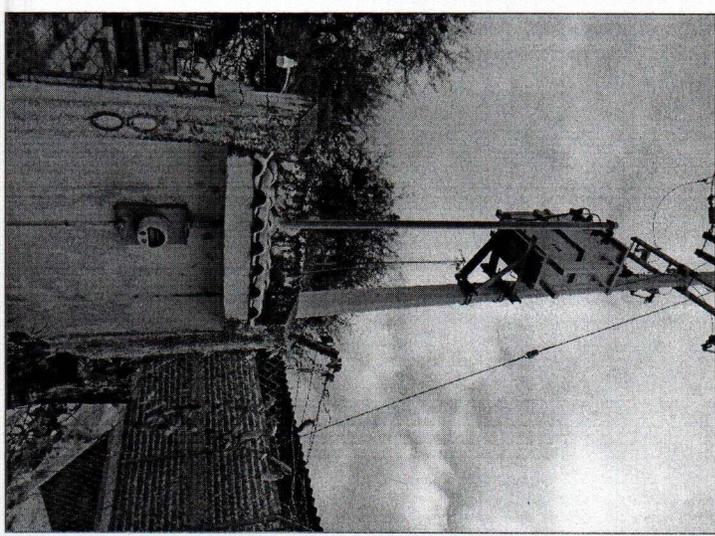
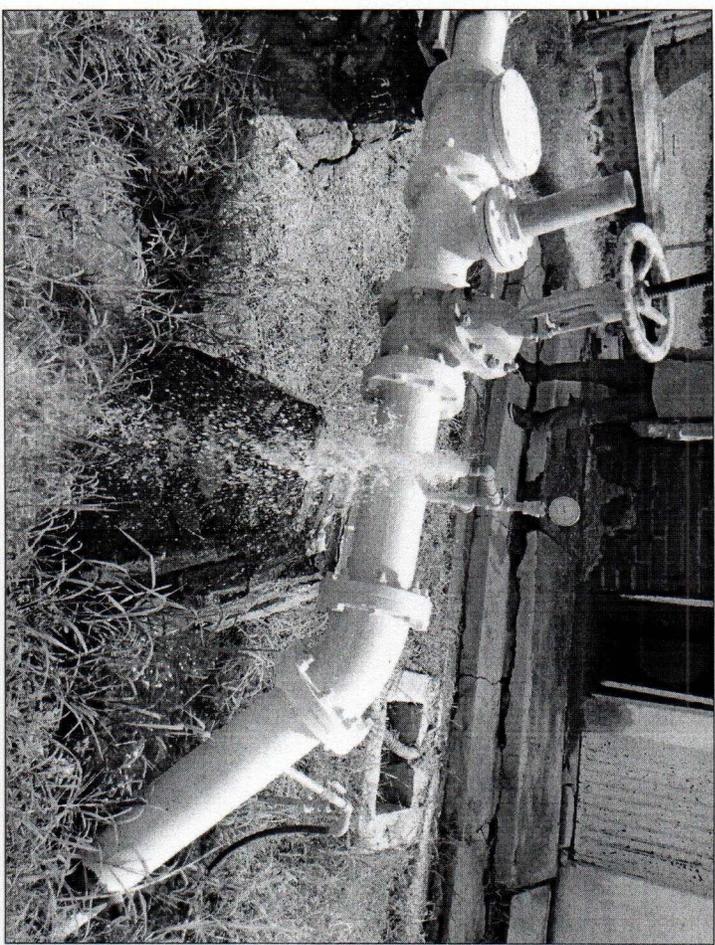


En las fotografías se puede apreciar la instalación de los micromedidores, así como los trabajos de restauración de banqueteta y enjarre de fachada de viviendas.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPASAN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO (SIAPASAN)

ACCIÓN No. 3: CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO: POZO No. 5.



En las fotografías se puede ver la operación del Pozo No. 5, ya que la misma se comprobó checando la operación del medidor de CFE y haciendo una prueba de flujo de agua.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*